

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 1 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sobre notificación de acto administrativo en expediente de extinción del derecho al uso de agua en Almuñécar.*

Por resolución de 24.2.2021, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada acordó iniciar de oficio un procedimiento de extinción del derecho al uso privativo del agua, relativo a un aprovechamiento de aguas, localizado en Almuñécar (Granada) e inscrito en la Sección B del Registro de Aguas al amparo del artículo 54 del texto refundido de la Ley de Aguas, a nombre de doña María Teresa Reyes Martín, por resolución de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de 18.8.2016. La referencia de la inscripción es 2015SCB000629GR. El procedimiento de extinción se tramita con la referencia 2021EXT000118GR.

No habiendo sido posible notificar la resolución de 24.2.2021 al titular del aprovechamiento, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para acceder al contenido completo de la resolución de 24.2.2021 el titular puede ponerse en contacto con el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de esta Delegación Territorial, en avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071 Granada.

Granada, 1 de abril de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»